



Consejo

Distr. general
11 de julio de 2022
Español
Original: inglés

27º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 18 a 29 de julio de 2022

Tema 14 del programa

**Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica
y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión
en su 27º período de sesiones**

Informe sobre la cesión de un tercio del área asignada a la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos (COMRA) en virtud del contrato para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto celebrado entre la Asociación y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la secretaría

1. El contrato para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto entre la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos (COMRA, el contratista) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 29 de abril de 2014. La zona asignada en virtud del contrato tiene una superficie de 3.000 km².
2. De conformidad con el calendario establecido para cumplir las obligaciones en materia de cesión en virtud del artículo 27, párrafo 1) del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Costras de Ferromanganeso con Alto Contenido de Cobalto en la Zona (ISBA/18/A/11, anexo), a más tardar al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, el contratista habrá cedido al menos un tercio del área original que le había sido asignada.
3. En consecuencia, COMRA estaba obligada a ceder al menos un tercio de la superficie asignada, a más tardar el 29 de abril de 2022. El 8 de mayo de 2022, COMRA presentó al Secretario General de la Autoridad material cartográfico que incluía archivos en formato Shapefile de las secciones cedidas y de las demás secciones y un mapa general de las zonas de exploración restantes.
4. Durante la segunda parte de su 27º período de sesiones, celebrada del 4 al 15 de julio de 2022, la Comisión Jurídica y Técnica constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaría, que el contratista había cumplido sus obligaciones de cesión de conformidad con el Reglamento aplicable y las recomendaciones para



orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto (ISBA/25/LTC/8).

5. El área original total, cuyos mapas se pueden consultar en <https://bit.ly/3P3TODY>, está compuesta de 150 bloques, cada uno de los cuales consta de 16 secciones de aproximadamente 1,12 km x 1,12 km cada una. Cada conjunto de secciones cedidas comprende entre 45 y 368 secciones. Se cedieron 803 secciones, que comprenden 1.000 km² de superficie total, procedentes de 150 bloques pertenecientes a cuatro conjuntos. El área en exploración restante mide 2.000 km².

6. El área cedida revirtió a la Zona.

7. Se invita al Consejo a que tome nota de la presente nota.
